

Chía, Enero de 2024

Señores
FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA
ATN. OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
Representante Legal
CALLE 7 #8-16 Madrid
E-mail: ffundacolombia@gmail.com
Teléfono: 601-8281559
Madrid, Cundinamarca

Respetados Señores:

El Municipio de Chía está interesado en adelantar el contrato de asociación cuyo objeto es: **BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN FUNDACIÓN ARTÍSTICA CIUDAD DE LA LUNA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA – VERSIÓN 2024**; por tanto, solicitamos se sirva allegar a este despacho cotización teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

- 1. TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
- 2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	CONCEPTO
	TRANSPORTE TERRESTRE
1	- SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL: CHÍA - BARRANQUILLA CHIA. - DOS (02) BUSES CADA UNO CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS- CON CAPACIDAD DE BODEGAJE AMPLIO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, MALETAS Y DEMÁS IMPLEMENTOS; SILLAS RECLINABLES BAÑO, AIRE ACONDICIONADO; FULL EQUIPO. CONDUCTOR CON RELEVADOR POR CADA BUS. - RECORRIDO: CHÍA - BARRANQUILLA- CHIA - SALIDA DESDE EL MUNICIPIO DE CHIA: JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2024, a las 7:00 P.M., en el lugar que disponga el Municipio y/o el supervisor del contrato. - TRASLADOS INTERNOS EN CIUDADES DE DESTINO durante los días de los eventos en los que participe la delegación en la Ciudad de Barranquilla, teniendo dispuestos los vehículos desde el lugar de alojamiento hasta los lugares en donde requiera ser movilizada la delegación. - REGRESO A CHÍA DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA: LUNES 12 DE FEBRERO DE 2024, a las 9:00 P.M., en el lugar que disponga el Municipio y/o el supervisor del contrato y/o el encargado de la delegación. - FECHA DE ARRIBO AL MUNICIPIO DE CHIA: 13 DE FEBRERO DE 2024
2	ALIMENTACIÓN DESAYUNO: Café o Chocolate o Milo en Leche, servido en vaso de cartón resistente al calor de mínimo 10 onzas con tapa o jugo natural de fruta en vaso de 10 onzas, huevos en porción de mínimo 180 grs, porción pan de mínimo 70 gr; a elección del supervisor del contrato, para cada día de estadía. ALMUERZO: Carnes rojas y/o carnes blancas y/o pescados de mínimo 250 gr (porción diaria). Papas saladas tamaño mediano y/o papá a la francesa de 150 gr y/o Una porción de plátano maduro asado. Ensalada de mínimo tres componentes y mínimo de 100 gr y/o guacamole o porción de aguacate y/o Porción de fruta de mínimo 200 gr. Bebida: jugo natural fruta o gaseosa en vaso de 10 onzas. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato o con el director de cultura. INCLUYE ALIMENTACION DURANTE EL TRAYECTO POR CARRETERA IDA Y VUELTA
3	CAMISETA TIPO POLO -TELA PIQUE DE 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN Y 4% ELASTANO DE 200 GR/M2 (+/-5 GR/M2). CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO, DE FABRICACIÓN NACIONAL -CUELLO TEJIDO, CON REATA DE REFUERZO A NIVEL DE CUELLO, CON TAPA COSTURAS (MEJOR TERMINADO) -MANGA CORTA CON PUÑOS TEJIDOS. -DOS (2) BOTONES PLÁSTICOS O DE TAGUA (MÁS 1 DE REPUESTO) UBICADOS ABERTURA DEL TERCIO SUPERIOR DEL PECHO INCLUYENDO SUJECIÓN DE CUELLO. -TERMINADO EXTERIOR EN DOBLE COSTURA. -TERMINADO INTERIOR EN COSTURA TIPO OVERLOCK Y COSTURA DE SEGURIDAD (4 HILOS), -ABERTURA LATERAL INFERIOR CON REATA. -DOBLADILLOS EN BAJOS -COLOR BLANCO -DISEÑO Y TALLAS SEGÚN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD. -EMBLEMAS BORDADOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD Y/O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.





Secretaría de
**DESARROLLO
SOCIAL**

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) DÍAS**, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará el **100% del valor del contrato** en **UN (01) SOLO PAGO** a la culminación total de las actividades y con la prestación total de los servicios contratados, previa presentación del informe de las actividades realizadas

Dichos aportes se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
 - Presentacion de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la Entidad.
 - Copia del RUT
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El servicio se prestará en el Municipio de Chía Cundinamarca, partiendo el día **08 de Febrero de 2024**, con destino a la Ciudad de Barranquilla, posteriormente se ejecutará en la Ciudad de Santa Marta con llegada al Municipio de Chía el día 13 de Febrero de 2024. Del mismo modo se prestarán los traslados internos dentro de las Ciudades de origen y destino durante el término de ejecución del contrato.

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS:** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura de los riesgos mediante los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) MESES previstos para la liquidación del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y TRES (03) años más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el 10 % del Valor total de los bienes y equipos suministrados.	Desde el recibo a satisfacción del contrato más CUATRO (04) meses.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) meses , contados a partir del recibo a satisfacción.



Así mismo, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL AMPARO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- FRENTE A TERCEROS	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros no debe ser inferior a 200 SMLV , al momento de la expedición de la póliza	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar del **26/01/2024** en medio físico, o a los correos sec.desarrollosocial@chia.gov.co, casadelacultura@chia.gov.co, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


SARA PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CULTURA

Proyectó: Carolina Orjuela Ramos
P.U. Sec. Desarrollo Social



Secretaría de
**DESARROLLO
SOCIAL**

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) DÍAS, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará el **100% del valor del contrato** en **UN (01) SOLO PAGO** a la culminación total de las actividades y con la prestación total de los servicios contratados, previa presentación del informe de las actividades realizadas

Dichos aportes se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
 - Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la Entidad.
 - Copia del RUT
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El servicio se prestará en el Municipio de Chía Cundinamarca, partiendo el día **08 de Febrero de 2024**, con destino a la Ciudad de Barranquilla, posteriormente se ejecutará en la Ciudad de Santa Marta con llegada al Municipio de Chía el día 13 de Febrero de 2024. Del mismo modo se prestarán los traslados internos dentro de las Ciudades de origen y destino durante el término de ejecución del contrato.

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS:** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura de los riesgos mediante los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) MESES previstos para la liquidación del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y TRES (03) años más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el 10 % del Valor total de los bienes y equipos suministrados.	Desde el recibo a satisfacción del contrato más CUATRO (04) meses .
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) meses , contados a partir del recibo a satisfacción.

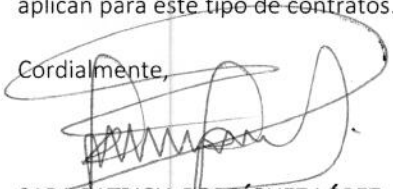
Así mismo, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL AMPARO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- FRENTE A TERCEROS	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros no debe ser inferior a 200 SMLV , al momento de la expedición de la póliza	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar del **26/01/2024** en medio físico, o a los correos sec.desarrollosocial@chia.gov.co, casadelacultura@chia.gov.co, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


SARA PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CULTURA


Proyectó: Carolina Orjuela Ramos
P.U. Sec. Desarrollo Social

Chía, Enero de 2024

Señores
FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA
ATN. OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
Representante Legal
CALLE 7 #8-16 Madrid
E-mail: ffundacolombia@gmail.com
Teléfono: 601-8281559
Madrid, Cundinamarca

Respetados Señores:

El Municipio de Chía está interesado en adelantar el contrato de asociación cuyo objeto es: **BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN FUNDACIÓN ARTÍSTICA CIUDAD DE LA LUNA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA – VERSIÓN 2024**; por tanto, solicitamos se sirva allegar a este despacho cotización teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

- 1. TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
- 2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	CONCEPTO
	TRANSPORTE TERRESTRE
1	- SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL: CHÍA - BARRANQUILLA CHIA. - DOS (02) BUSES CADA UNO CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS- CON CAPACIDAD DE BODEGAJE AMPLIO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, MALETAS Y DEMÁS IMPLEMENTOS; SILLAS RECLINABLES BAÑO, AIRE ACONDICIONADO; FULL EQUIPO. CONDUCTOR CON RELEVADOR POR CADA BUS. - RECORRIDO: CHÍA - BARRANQUILLA- CHIA - SALIDA DESDE EL MUNICIPIO DE CHIA: JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2024, a las 7:00 P.M., en el lugar que disponga el Municipio y/o el supervisor del contrato. - TRASLADOS INTERNOS EN CIUDADES DE DESTINO durante los días de los eventos en los que participe la delegación en la Ciudad de Barranquilla, teniendo dispuestos los vehículos desde el lugar de alojamiento hasta los lugares en donde requiera ser movilizada la delegación. - REGRESO A CHÍA DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA: LUNES 12 DE FEBRERO DE 2024, a las 9:00 P.M., en el lugar que disponga el Municipio y/o el supervisor del contrato y/o el encargado de la delegación. - FECHA DE ARRIBO AL MUNICIPIO DE CHIA: 13 DE FEBRERO DE 2024
2	ALIMENTACIÓN DESAYUNO: Café o Chocolate o Milo en Leche, servido en vaso de cartón resistente al calor de mínimo 10 onzas con tapa o jugo natural de fruta en vaso de 10 onzas, huevos en porción de mínimo 180 grs, porción pan de mínimo 70 gr; a elección del supervisor del contrato, para cada día de estadía. ALMUERZO: Carnes rojas y/o carnes blancas y/o pescados de mínimo 250 gr (porción diaria). Papas saladas tamaño mediano y/o papá a la francesa de 150 gr y/o Una porción de plátano maduro asado. Ensalada de mínimo tres componentes y mínimo de 100 gr y/o guacamole o porción de aguacate y/o Porción de fruta de mínimo 200 gr. Bebida: jugo natural fruta o gaseosa en vaso de 10 onzas. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato o con el director de cultura. INCLUYE ALIMENTACION DURANTE EL TRAYECTO POR CARRETERA IDA Y VUELTA
3	CAMISETA TIPO POLO -TELA PIQUE DE 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN Y 4% ELASTANO DE 200 GR/M2 (+/-5 GR/M2). CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO, DE FABRICACIÓN NACIONAL -CUELLO TEJIDO, CON REATA DE REFUERZO A NIVEL DE CUELLO, CON TAPA COSTURAS (MEJOR TERMINADO) -MANGA CORTA CON PUÑOS TEJIDOS. -DOS (2) BOTONES PLÁSTICOS O DE TAGUA (MÁS 1 DE REPUESTO) UBICADOS ABERTURA DEL TERCIO SUPERIOR DEL PECHO INCLUYENDO SUJECIÓN DE CUELLO. -TERMINADO EXTERIOR EN DOBLE COSTURA. -TERMINADO INTERIOR EN COSTURA TIPO OVERLOCK Y COSTURA DE SEGURIDAD (4 HILOS), -ABERTURA LATERAL INFERIOR CON REATA. -DOBLADILLOS EN BAJOS -COLOR BLANCO -DISEÑO Y TALLAS SEGÚN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD. -EMBLEMAS BORDADOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD Y/O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.





Secretaría de
**DESARROLLO
SOCIAL**

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) DÍAS**, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará el **100% del valor del contrato** en **UN (01) SOLO PAGO** a la culminación total de las actividades y con la prestación total de los servicios contratados, previa presentación del informe de las actividades realizadas

Dichos aportes se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
 - Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la Entidad.
 - Copia del RUT
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El servicio se prestará en el Municipio de Chía Cundinamarca, partiendo el día **08 de Febrero de 2024**, con destino a la Ciudad de Barranquilla, posteriormente se ejecutará en la Ciudad de Santa Marta con llegada al Municipio de Chía el día 13 de Febrero de 2024. Del mismo modo se prestarán los traslados internos dentro de las Ciudades de origen y destino durante el término de ejecución del contrato.

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS:** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura de los riesgos mediante los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) MESES previstos para la liquidación del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y TRES (03) años más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el 10 % del Valor total de los bienes y equipos suministrados.	Desde el recibo a satisfacción del contrato más CUATRO (04) meses.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) meses , contados a partir del recibo a satisfacción.



Así mismo, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL AMPARO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- FRENTE A TERCEROS	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros no debe ser inferior a 200 SMLV , al momento de la expedición de la póliza	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar del **26/01/2024** en medio físico, o a los correos sec.desarrollosocial@chia.gov.co, casadelacultura@chia.gov.co, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


SARA PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CULTURA

Proyectó: Carolina Orjuela Ramos
P.U. Sec. Desarrollo Social

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	IPOCONSUMO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE TERRESTRE								
1	- SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL: CHIÁ - BARRANQUILLA CHIA. - DOS (02) BUSES CADA UNO CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS- CON CAPACIDAD DE BODEGAJE AMPLIO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, MALETAS Y DEMÁS IMPLEMENTOS; SILLAS RECLINABLES BAÑO, AIRE ACONDICIONADO; FULL EQUIPO. CONDUCTOR CON RELEVADOR POR CADA BUS. - RECORRIDO: CHIÁ - BARRANQUILLA- CHIA - SALIDA DESDE EL MUNICIPIO DE CHIA: JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2024, a las 7:00 P.M., en el lugar que disponga el Municipio y/o el supervisor del contrato. - TRASLADOS INTERNOS EN CIUDADES DE DESTINO durante los días de los eventos en los que participe la delegación en la Ciudad de Barranquilla, teniendo dispuestos los vehículos desde el lugar de alojamiento hasta los lugares en donde requiera ser movilizada la delegación. - REGRESO A CHÍA DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA: LUNES 12 DE FEBRERO DE 2024, a las 9:00 P.M., en el lugar que disponga el Municipio y/o el supervisor del contrato y/o el encargado de la delegación. - FECHA DE ARRIBO AL MUNICIPIO DE CHIA: 13 DE FEBRERO DE 2024	PERSONAS	80	N/A			N/A	
ALIMENTACIÓN								
2	DESAYUNO: Café o Chocolate o Milo en Leche, servido en vaso de cartón resistente al calor de mínimo 10 onzas con tapa o jugo natural de fruta en vaso de 10 onzas, huevos en porción de mínimo 180 grms, porción pan de mínimo 70 gr; a elección del supervisor del contrato, para cada día de estadía.	UNIDAD	80	6				
	ALMUERZO: Carnes rojas y/o carnes blancas y/o pescados de mínimo 250 gr (porción diaria). Papas saladas tamaño mediano y/o papá a la francesa de 150 gr y/o Una porción de plátano maduro asado. Ensalada de mínimo tres componentes y mínimo de 100 gr y/o guacamole o porción de aguacate y/o Porción de fruta de mínimo 200 gr. Bebida: jugo natural fruta o gaseosa en vaso de 10 onzas. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato o con el director de cultura.		80	6				
	INCLUYE ALIMENTACION DURANTE EL TRAYECTO POR CARRETERA IDA Y VUELTA							
CAMISETA TIPO POLO								
3	CAMISETA TIPO POLO -TELA PIQUE DE 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN Y 4% ELASTANO DE 200 GR/M2 (+/-5 GR/M2). CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO, DE FABRICACIÓN NACIONAL -CUELLO TEJIDO, CON REATA DE REFUERZO A NIVEL DE CUELLO, CON TAPA COSTURAS (MEJOR TERMINADO) -MANGA CORTA CON PUÑOS TEJIDOS. -DOS (2) BOTONES PLÁSTICOS O DE TAGUA (MÁS 1 DE REPUESTO) UBICADOS ABERTURA DEL TERCIO SUPERIOR DEL PECHO INCLUYENDO SUJECIÓN DE CUELLO. -TERMINADO EXTERIOR EN DOBLE COSTURA. -TERMINADO INTERIOR EN COSTURA TIPO OVERLOCK Y COSTURA DE SEGURIDAD (4 HILOS), -ABERTURA LATERAL INFERIOR CON REATA. -DOBLADILLOS EN BAJOS -COLOR BLANCO -DISEÑO Y TALLAS SEGÚN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD. -EMBLEMAS BORDADOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD Y/O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CAMISETAS	80	N/A			N/A	

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

Existen descuentos por volumen de servicios (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) - (Aclarar)

¿Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

¿Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte. *

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fecha de la cotización:





Secretaría de
**DESARROLLO
SOCIAL**

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) DÍAS, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará el **100% del valor del contrato** en **UN (01) SOLO PAGO** a la culminación total de las actividades y con la prestación total de los servicios contratados, previa presentación del informe de las actividades realizadas

Dichos aportes se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
 - Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la Entidad.
 - Copia del RUT
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El servicio se prestará en el Municipio de Chía Cundinamarca, partiendo el día **08 de Febrero de 2024**, con destino a la Ciudad de Barranquilla, posteriormente se ejecutará en la Ciudad de Santa Marta con llegada al Municipio de Chía el día 13 de Febrero de 2024. Del mismo modo se prestarán los traslados internos dentro de las Ciudades de origen y destino durante el término de ejecución del contrato.

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS:** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura de los riesgos mediante los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) MESES previstos para la liquidación del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y TRES (03) años más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el 10 % del Valor total de los bienes y equipos suministrados.	Desde el recibo a satisfacción del contrato más CUATRO (04) meses .
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más CUATRO (04) meses , contados a partir del recibo a satisfacción.



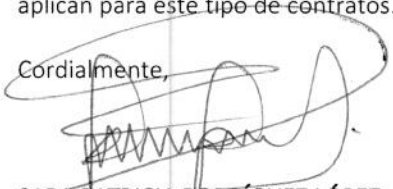
Así mismo, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL AMPARO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- FRENTE A TERCEROS	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros no debe ser inferior a 200 SMLV , al momento de la expedición de la póliza	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar del **26/01/2024** en medio físico, o a los correos sec.desarrollosocial@chia.gov.co, casadelacultura@chia.gov.co, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


SARA PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CULTURA


Proyectó: Carolina Orjuela Ramos
P.U. Sec. Desarrollo Social

